En la villa de Almaçarron a
veinte y un dias del mes de
marzo de mill e quinientos y ochenta
e quatro años los señores Alonso Gomez el
Justicia Regidores de esta villa
de Almaçarron estando en su
cabildo e ayuntamiento como lo
tienen de costumbre para saber a los
de Guevara alcalde ordinario de esta villa
y el capitan Juan Sanchez Duque al
ferez mayor de esta villa y Gines
de Burgos y Pedro de Caceres
y Miguel Garcia de Cuevas regi
dores de esta villa estando ansi
en el dicho su cabildo ordenaron
e mandaron lo que

que se entreguen los papeles de camara

mandaron que Juan de Camora o la
persona en quien podiesen los
papeles del oficio de escribano
que estava en la casa de Gines
de Camora y a Jorge de Covar
quien a sucedido en el dicho
oficio sin le dar entregan
papeles ni cosa alguna entregue
haga por inventario que en
tresimismo los que el libre
de los y de los de posesion
de los tienen

una carta de cedula para la ... de Galeras

En este ayuntamiento se leyo una
carta de amor donde de ar
traga y sumbo a corregidor de
el reyno de Murcia en que pu
ella dize que por cedula de su magestad
se a dado orden de levantar
en Murcia Lorca e Cartagena
y esta villa tresientos hom
bres para que anden en las
Galeras de Guevara como
de la dicha cedula consta la
qual ansi mismo se leyo
que la carta y cedula